

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2021-00397-00**

Verificado como se encuentra el cumplimiento de lo ordenado en auto anterior, de conformidad con lo establecido en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia presentada por el Dr. JULIAN MAURICIO PÉREZ HENAO, al poder conferido por el extremo demandante.

Coetáneamente, se reconoce personería al **Dr. JUAN DAVID TRUJILLO RAMÍREZ**, como nuevo apoderado judicial de la activa, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



A handwritten signature in black ink, appearing to be "SERGIO IVÁN MESA MACÍAS". Below the signature, the word "JUEZ" is handwritten in capital letters.

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 51 del 26-abr-2023*

()

Gss